

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 44** *COMUNICACIÓN de Resolución de recursos de alzada RA 360/06, RA 1383/06, RA 519/10, RA 1255/06, RA 386/10, RA 575/06, RA 987/06, RA 164/10, RA 329/10, RA 331/10 y RA 345/08.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las órdenes resolutorias de los recursos de alzada interpuestos, que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las órdenes que se notifican podrá ser examinado, en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

- Don Francisco David Villar Ausocua, en nombre y representación de “Urdefin, Sociedad Limitada”, con domicilio en Madrid, expediente número 2014/05, recurso de alzada 360/06, Orden 2311/2010, de 5 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 27 de octubre de 2005.
- “Lasmi 2001, Sociedad Limitada”, con domicilio en Madrid, expediente número 4095/05, recurso de alzada 1383/06, Orden 2612/2010, de 20 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 6 de noviembre de 2005.
- Don Carlos Juan Morales Bayo, en nombre y representación de “Morbayca, Sociedad Limitada”, con domicilio en Madrid, expediente número 176/09, recurso de alzada 519/10, Orden 2016/2010, de 15 de junio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 11 de agosto de 2009.
- “Stocktom Corporation, Sociedad Limitada”, con domicilio en Madrid, expediente número 2003/05, recurso de alzada 1255/2006, Orden 2610/10, de 20 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 12 de diciembre de 2005.
- Don Francisco Yelamos López, en nombre y representación de “Proyectos y Derribos Siglo XXI, Sociedad Limitada”, con domicilio en Madrid, expediente número 1995/08, recurso de alzada 386/10, Orden 2844/2010, de 5 de agosto, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 22 de julio de 2008.
- Don Fernando Carrasco Moreno, en nombre y representación de “Tomicentro Promociones, Sociedad Limitada”, con domicilio en Tomelloso (Ciudad Real), expediente número 1348/05, recurso de alzada 575/06, Orden 2315/2010, de 5 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 2 de diciembre de 2005.
- Doña María Teresa Álvarez Tutor, en nombre propio, con domicilio en Las Rozas de Madrid (Madrid), expediente número 3643/05, recurso de alzada 987/06, Orden 2327/2010 de 5 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 30 de enero de 2006.
- Don Jesús González Carrascosa, en nombre y representación de “Fabricación y Manipulados de Cartón Tresyan, Sociedad Limitada”, con domicilio en Villalbilla (Madrid), expediente número 2328/08, recurso de alzada 164/10, Orden 2205/2010 de 29 de junio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 1 de octubre de 2008.

- Don Mariano Valle López, en nombre y representación de “Afovora, Sociedad Limitada”, con domicilio en Humanes de Madrid (Madrid), expediente número 1385/09, recurso de alzada 329/10, Orden 2842/2010, de 5 de agosto, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 23 de octubre de 2009.
- Don Mariano Valle López, en nombre y representación de “Afovora, Sociedad Limitada”, con domicilio en Humanes de Madrid (Madrid), expediente número 1375/09, recurso de alzada 331/10, Orden 2843/2010, de 5 de agosto, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 23 de octubre de 2009.
- Don Luis Mariano Amado Martínez, en nombre de “Dolber Estudios y Construcciones, Sociedad Limitada”, con domicilio en Leganés (Madrid), expediente número 3492/0707, recurso de alzada 345/08, Orden 2415/2010, de 12 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 20 de diciembre de 2007.

Madrid, a 1 de septiembre de 2010.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/33.747/10)